

## ENTENDIENDO EL PROCESO DE DIVORCIO EN OREGÓN

En Navigate Legal Services LLC, nuestro objetivo es ayudarle a navegar su divorcio de la manera más exitosa. El divorcio es muy estresante emocionalmente y el problema se agrava porque implica muchas reglas y procedimientos judiciales con los que no está familiarizado. Trabajaremos con usted para ayudarlo a aliviar los temores y preocupaciones que puedan impedirle tomar decisiones claras e informadas con respecto a los aspectos financieros, de custodia y parentales de su caso. Este documento es una breve descripción general de las leyes y los procedimientos de divorcio de Oregon para ayudarlo a comprender mejor el proceso.

- 1. Requisito de Residencia.** Debe haber vivido en Oregon durante seis meses antes de solicitar el divorcio. El divorcio debe ser archivado en el condado donde vive usted o su cónyuge.
- 2. ¿Ventaja a Archivar Primero?** El cónyuge que archiva la solicitud primero es el peticionario y el otro cónyuge es el demandado. Puede haber algunas ventajas con respecto a la conveniencia de quién archiva la solicitud primero si los cónyuges viven en condados diferentes. Sin embargo, es posible que uno de los cónyuges "cambie de lugar," lo que significa que el caso se traslada a su condado. Quién archiva primero también puede afectar los asuntos de custodia y tiempo de crianza.
- 3. Culpa No Es Un Requisito.** Oregon es un estado "sin culpa," lo que significa que no es necesario probar crueldad, adulterio, abandono o cualquier otra falta por parte del otro cónyuge para divorciarse. Todo lo que se requiere son "diferencias irreconciliables," lo que significa que usted y el otro cónyuge ya no se llevan bien.
- 4. Ninguno de Los Cónyuges Puede Evitar El Divorcio.** Una vez que se archiva una petición de divorcio, el divorcio finalmente concluirá. Ninguno de los cónyuges puede detener el divorcio si uno lo desea.
- 5. Ordenes de Restricción.** Las órdenes de restricción de la Ley de Prevención de Abuso Familiar (FAPA) son órdenes civiles que impiden que una persona esté a cierta distancia (generalmente 500 pies) de otra persona (generalmente un cónyuge, padres solteros de un niño, compañeros de habitación o personas que cohabitan juntas) durante un año y se puede renovar indefinidamente antes de que expire el pedido. Estas órdenes afectan en gran medida los casos de divorcio porque otorgan la custodia temporal a la víctima del abuso, exigen planes de tiempo de

crianza supervisado para el abusador, sacan al abusador de la residencia familiar y crean una presunción en el caso de divorcio de que el abusador no debe recibir la custodia en el caso de divorcio.

**6. Saliendo de La Casa Familiar.** Depende de los hechos si debe o no abandonar el hogar familiar. Puede tener efectos negativos para los propósitos de la custodia y el tiempo de crianza si esos aspectos están en juego porque, en ausencia de otros hechos, generalmente se prefiere la estabilidad si se puede demostrar que es lo mejor para los niños. Como se mencionó anteriormente, una orden FAPA puede sacar a un cónyuge del hogar familiar si un cónyuge cree que existe un peligro físico genuino de abuso para él o ella o sus hijos.

**7. Archivar de La Petición de Divorcio.** Si usted es el cónyuge que archiva primero, es el peticionario y la petición es el documento en el que declara cierta información fáctica (como cuándo se casaron, quiénes son los hijos y dónde ha vivido la familia en los últimos 5 años). También es el documento que le dice al tribunal lo que quiere (custodia, manutención del cónyuge, división de la propiedad, etc.), también conocido como "solicitudes de alivio".

**8. Respondiendo a La Petición de Divorcio.** Una vez que el peticionario archiva una petición, el otro cónyuge debe recibir legalmente los documentos de divorcio. Una vez que el cónyuge recibe el aviso, él o ella tiene 30 días para archivar una respuesta o, de lo contrario, el cónyuge solicitante puede archivar documentos para "sentencia en rebeldía" contra el cónyuge, es decir, pedirle al tribunal que otorgue su divorcio sin la participación del cónyuge. En el proceso, el cónyuge a quien se le entregaron los papeles del divorcio se llama "demandado." Los documentos de respuesta del demandado le permiten al demandado estar de acuerdo o en desacuerdo con lo que el peticionario declaró en su peticionario y también le da al demandado la oportunidad de decirle al tribunal lo que quiere del divorcio.

**9. Orden de Restricción de Bienes.** Una vez que se archiva el divorcio, se establece inmediatamente una orden de restricción sobre la disminución de bienes contra ambas partes. La orden no impide el gasto habitual de los cónyuges en víveres, gastos comerciales o educación, por ejemplo.

**10. Aviso de La Petición de Divorcio.** El demandado puede ser notificado de diversas formas, incluido el servicio del alguacil, el servicio personal, el servicio sustituido o la aceptación del servicio. Sin embargo, los papeles de divorcio no pueden ser entregados por uno de los cónyuges del otro. Hay varios aspectos a tener en cuenta con cada método, incluidos los sentimientos, la vergüenza y la seguridad.

**11. Alivio Temporal.** Los casos de divorcio pueden durar entre poco más de un mes desde que se archiva la petición y se notifica al demandado o hasta un año en concluir. Antes de que haya un juzgado final que establezca los términos de la custodia, el tiempo de crianza, la manutención de los hijos y la manutención del cónyuge, cualquiera de las partes puede solicitar al tribunal un orden temporal de los términos anteriores, pero también el uso exclusivo de la casa o el vehículo durante la tramitación de el caso. El otro cónyuge puede oponerse a esas solicitudes y pedirle al tribunal que conceda sus propias solicitudes de reparación temporal. Se programará una audiencia si las partes no pueden ponerse de acuerdo y el juez determinará qué es apropiado. Dar demasiado o aceptar muy pocos pagos de manutención puede ser perjudicial para su caso.

**12. Salir.** Ver a otras personas puede tener un impacto significativo en su caso con respecto a la custodia y el tiempo de crianza. Por ejemplo, si su nueva relación pasa mucho tiempo con los niños, el carácter de esa persona puede estar bajo escrutinio. Sin embargo, salir casuales no afectará legalmente la manutención o la división de la propiedad.

**13. Custodia.** La custodia es el derecho a tomar decisiones importantes sobre los niños, incluidos, entre otros, la residencia, la educación, la atención médica y la formación religiosa de los niños. Antes de que se inicie un caso, ambos padres tienen la “custodia” de sus hijos independientemente de si viven juntos. Hay muchos factores que determinan a quién se le otorga la custodia de los hijos menores. Estos factores se enumeran en los Estatutos Revisados de Oregon (ORS) 107.137. Como se mencionó anteriormente, un cónyuge que tiene una orden de restricción en su contra crea la presunción de que no debe ser el cónyuge a quien se le ha otorgado la custodia de los hijos. Esta presunción puede superarse si los factores en ORS 107.137 favorecen significativamente a ese padre. En términos generales, los factores tratan de determinar qué padre ha estado más involucrado con los niños en el día a día y quién ha aceptado la responsabilidad principal de cuidar y criar a los niños en el pasado. Es probable que a ese padre se le otorgue la custodia de los niños.

**14. La Custodia Compartida.** La custodia compartida es un acuerdo mediante el cual los padres comparten los derechos y responsabilidades de las decisiones importantes relativas al niño, que incluyen, entre otros, la residencia, la educación, la atención médica y la formación religiosa del niño. Una orden que estipule la custodia compartida puede especificar un hogar como la residencia principal del niño y designar a uno de los padres para que tenga el poder exclusivo de tomar decisiones sobre asuntos específicos, mientras que ambos padres conservan los mismos derechos y responsabilidades para otras decisiones. El tribunal no ordenará la custodia compartida, a menos que ambos padres estén de acuerdo con los términos y condiciones de la orden. En la mayoría de las circunstancias, para que la custodia compartida funcione bien, ambos padres deben comunicarse y cooperar entre sí.

**15. Tiempo de Crianza.** El tiempo de crianza es el tiempo que normalmente le corresponde al padre no primario o no custodio para cuidar de los niños. Esto puede ser antes de que se inicie un caso de divorcio y, por lo tanto, con o sin un plan de tiempo de crianza ordenado por la corte. Al desarrollar un plan de crianza, el tribunal puede considerar solo el mejor interés del niño y la seguridad de las partes. El tribunal generalmente aprobará cualquier plan de crianza que acuerden las partes. La mayoría de los condados tienen un plan de crianza modelo. Es política del estado de Oregon fomentar el contacto continuo entre los niños y el padre sin custodia.

**16. Clase para Padres.** La mayoría de los condados requieren que ambos padres completen una clase para padres antes de que se otorgue el divorcio. Las clases están diseñadas para ayudar a los padres a ser co-padres y ayudar a sus hijos a adaptarse al divorcio.

**17. Mediación.** Después de que el demandado archiva una respuesta ante el tribunal, la mayoría de los condados inician una mediación ordenada por el tribunal en la que las partes utilizan un mediador externo para ayudarles a llegar a acuerdos sobre cuestiones relacionadas con el tiempo de crianza, como la custodia, la programación de visitas semanales, la programación de días festivos y los intercambios. El proceso es privado, informal y no vinculante. Si hay preocupaciones de violencia doméstica o una orden actual de no contacto, o una orden de restricción, la mediación se puede hacer en momentos separados. La mediación difiere de un condado a otro en Oregon con respecto al costo y si es necesario que las partes la utilicen. El resultado de la mediación puede ser un acuerdo completo, un acuerdo parcial o ningún acuerdo. Le recomendamos que no acepte ningún acuerdo de tiempo de crianza hasta que hable con un abogado para revisar el plan.

**18. Manutención de Los Hijos.** La manutención infantil es proporcionar apoyo financiero, médico y emocional a los hijos de los padres. El primer paso es calcular la cantidad de manutención usando la calculadora de pautas de manutención de menores de Oregon, que determinará cuánto dinero debe contribuir cada padre para el cuidado de su hijo. Una orden de manutención de menores generalmente requiere que el padre sin custodia le pague al padre con custodia una cantidad específica cada mes. Estos fondos deben usarse para ayudar a pagar la comida, la educación, la ropa y el alojamiento del niño. Generalmente solo uno de los padres paga la manutención de los hijos con una orden de manutención de los hijos, ambos padres son económicamente responsables de sus hijos.

**19. Manutención Conyugal.** La manutención del cónyuge es una cantidad de dinero por un período de tiempo que puede ser justo y equitativo para que un cónyuge contribuya al otro cónyuge, en forma bruta, a plazos o ambos. El pago de la manutención del cónyuge puede terminar en caso de muerte de cualquiera de los cónyuges, a menos que se disponga lo contrario. El tribunal tiene la autoridad para aprobar la entrada de una orden de manutención de un

cónyuge. La manutención del cónyuge se puede solicitar en una petición o con una moción de reparación. Hay tres tipos diferentes de manutención conyugal en Oregon: manutención de transición, compensatoria y conyugal. Los factores para la manutención del cónyuge se encuentran en ORS 107.105.

**20. División de Propiedad.** Todos los ingresos obtenidos, los bienes y las deudas adquiridos durante el matrimonio están sujetos a una distribución de bienes matrimoniales "equitativa". La distribución "equitativa" de la propiedad no significa igualdad, sino una división justa considerando las circunstancias. Si las partes no pueden ponerse de acuerdo sobre cómo se divide la propiedad, el juez dividirá la propiedad. El juez tomará en consideración de dónde provino la propiedad, cómo se adquirió la propiedad (antes o durante el matrimonio), cómo se usó la propiedad (por separado o en conjunto), si tiene más sentido que uno de los cónyuges se quede con la propiedad (el casa familiar para el padre que será el padre principal), y cualquier otro factor que el tribunal considere "justo y equitativo."

**21. Finalización del Divorcio y El Nuevo Matrimonio.** Ya sea por un juzgado estipulado (acuerdo), incumplimiento de la otra parte o por un juicio final para decidir todos los asuntos pendientes en su caso, su divorcio no es definitivo o ejecutable hasta que el juez firme el juzgado y el tribunal dicte el juzgado. También puede volver a casarse el día después de que se firme su sentencia.

**22. Después de que El Caso Concluye.** Incluso después de que un caso ha concluido con una sentencia en rebeldía, un acuerdo o juzgado firmado por el juez, a menudo hay cuestiones de asuntos de administrativa y de ejecución que se necesita seguimiento. Nuestra oficina puede brindar orientación y preparar documentos, si es necesario, para estos pasos finales.

**23. Nuevos Testamentos.** El divorcio hace que ciertas disposiciones en los testamentos anteriores al divorcio sean ineficaces con respecto a los legados a su futuro ex cónyuge. Esto se debe a que la legislatura no cree que haya tenido la intención de mantener a su excónyuge como beneficiario. Una vez finalizado el divorcio, es probable que sea una buena idea redactar un nuevo testamento (o un primer testamento). Nosotros también nos especializamos en planificación patrimonial y podemos ayudarlo a preparar documentos de planificación patrimonial.